



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0015648/2019

---

**VISTO:**

Que el Sr. Manuel GALLEGO DE LOS SANTOS se desempeña como Ayudante Alumno; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el Sr. Manuel GALLEGO DE LOS SANTOS cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al alumno Manuel GALLEGO DE LOS SANTOS, Leg. N° 53.968, DNI N° 36.983.450, M.U. N° 36983450, en su cargo de Ayudante Alumno por Concurso (designado por Resolución del H.C.D. N° 420/18), en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 6 de abril de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.